



ORGANIZACIÓN HIDROGRÁFICA INTERNACIONAL

COMISIÓN HIDROGRÁFICA DEL
ATLÁNTICO SUDOCCIDENTAL (CHAtSO)



Nota CHAtSO N° 16/2023

Buenos Aires, 19 de abril de 2023.-

ASUNTO: Traspaso de la Presidencia de la CHAtSO.

REFERENCIA: Artículo 5 b) del Estatuto de la CHAtSO, Acción 25 de la Lista de Acciones y Decisiones de la CHAtSO17 y Acta CHAtSO17.

A los Señores Directores / Jefes de los Servicios Hidrográficos de los Estados Miembros, Asociados y Observadores de la CHAtSO.

A la Secretaría de la Organización Hidrográfica Internacional.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., a efectos de llevar a vuestro conocimiento que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5 b) del Estatuto de la CHAtSO y en la Acción 25 de la "Lista de Acciones y Decisiones" de la CHAtSO17, a partir del día 24 de abril de 2023 y por el término aproximado de tres (3) años, asumiré la Presidencia de la CHAtSO el señor Director de Hidrografía y Navegación de la República Federativa del Brasil, CONTRA-ALMIRANTE CARLOS ANDRÉ CORONHA MACEDO.

Agradeciendo profundamente la colaboración prestada durante mi mandato y las múltiples demostraciones de fraternal amistad y consideración recibidas, saludo a ustedes muy atentamente,

VALENTÍN ALEJANDRO SANZ RODRIGUEZ
Comodoro de Marina
DIRECTOR DEL SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL
PRESIDENTE DE LA CHAtSO